

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO
Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O
No. Multa COH/DS/1044-2016 No. Crédito 4829603423
Adeudo \$500.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente PFC.COH.B.3/00063

131806



NOMBRE: JUAREZ LOPEZ CESAR ALEJANDRO
DOMICILIO: NIGROMANTE NO. 760 SUR / (SUBIENDO LA CALLE JESUS ANAYA) C.P.25000
COLONIA: ZONA CENTRO, LOCALIDAD: SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

OFICIO:

ASUNTO: ACUERDO DE REMOCION DE DEPOSITARIO

Del análisis efectuado al expediente del crédito al rubro citado, se desprende que esta autoridad con fecha 10 de Febrero de 2017 , emitió Mandamiento de Ejecución, Acta de Requerimiento de Pago y Embargo, mismo que fué debidamente diligenciado el 20 de Febrero de 2017, trabándose formal embargo de los siguientes bienes:

<u>Cant.</u>	<u>Med.</u>	<u>Descripción</u>	<u>No Series</u>
1	Pza.	VEHICULO MARCA CHEVROLET TIPO CAMIONETA LINEA C MODELO 1997 PLACA EZ04810 SERIE NO 1GCEC34K3V186730	

En razón de lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción IV, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018; así como los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal; Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I y DECIMO SEPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 153 y 161 del Código Fiscal de la Federación, esta Autoridad.

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O

No. Multa COH/DS/1044-2016

No. Crédito 4829603423

Adeudo \$500.00

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente PFC.COH.B.3/00063

131806



NOMBRE: JUAREZ LOPEZ CESAR ALEJANDRO
DOMICILIO: NIGROMANTE NO. 760 SUR / (SUBIENDO LA CALLE JESUS ANAYA) C.P.25000
COLONIA: ZONA CENTRO, LOCALIDAD: SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

OFICIO:

ACUERDA

PRIMERO.- Comuníquese al depositario que de conformidad con el artículo 153, del Código Fiscal de la Federación, se acuerda la remoción de depositario para lo cual ha sido nombrado el LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA Administrador Local De Ejecucion Fiscal en SALTILLO, con domicilio en LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA en ésta ciudad como nuevo depositario de los bienes embargados.

SEGUNDO.- Comuníquese al contribuyente que de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 161 del Código Fiscal de la Federación, que el plazo para la entrega de bienes embargados es de cinco días contados a partir de la fecha en que sea notificado el presente oficio.

TERCERO.- Para la notificación del presente acuerdo se designa al C. _____

Notificador-Ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en
SALTILLO, Coahuila.

CUARTO.- Con fundamento en el artículo 13 último párrafo del Código Fiscal de la Federación, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la diligencia y se faculta llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

QUINTO.- Notifíquese.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SALTILLO, COAHUILA A 11 DE ABRIL DE 2019
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL


LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA



Coahuila de Zaragoza

Nombre: César Alejandro Juárez López Crédito: 4829603423

Domicilio: 1516 No Monte 760 Sur

ACTA CIRCUNSTANCIADA

siendo las once horas de la mañana del día 30 de mayo del
 mes de mayo que tuve en la municipalidad de Saltillo el
 suscrito C. Hernán Romo Bando Vandas Romeros
 como notario con facultades de notario de la administración
 local de ejecución fiscal de Saltillo acreditado en
 mi personalidad como notario y ejecutor en
 términos del artículo 152 de la Ley Fiscal de la
 Federación mediante la Constancia de Identificación
 número AGEF/0108/2019 con fecha 07 de enero
 2019 de fecha 07 de enero 2019 al 31 de noviembre
 2019 me constituí en el domicilio y lugar
 y en el 50 Vicente Martínez Herrera
 informando que no conozco al contribuyente
 mencionado y que no conozco al
 contribuyente es un modelo color blanco
 Código de Orden CFE 87 K 5 L 8

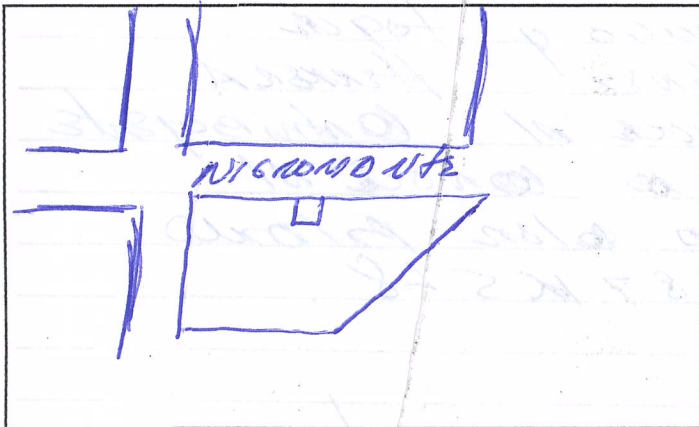
foo lo testado no tiene valor conste'



Blank lined area for notes or additional information, currently containing diagonal blue lines.

No habiendo más hechos por circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las once horas con 02 minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio:



Francisco A. Vargas RDZ

Nombre y firma del Notificador- Ejecutor



Nombre: Javier Lopez Cesar Alejandro Crédito: 4829603423
Domicilio: Migromante No 760 Sur

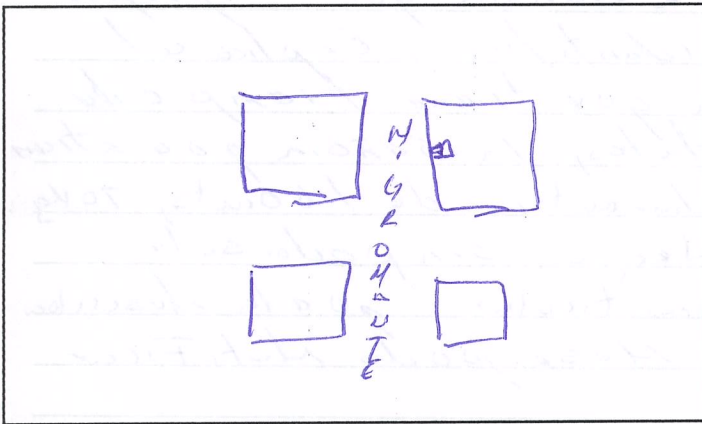
ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de Saltillo Coahuila de Zaragoza Me constituí en el domicilio conector de la Calle Migromante 760 Sur, a las Quince horas con cuarenta y dos Minutos del día Quince de Octubre de dosmil diecinueve, para apreciar estando frente al domicilio fiscal que era un taller Mecánico con dos accesos, un puerta Aluminio, una cortina metálica de dos pisos con cinco Ventanas y la Parte del Segundo Piso este Luchillo, y se observa el Muro visible y de momento cuenta que esta DESHABILADO, al Indagar con Vecino del lado derecho que es una casa con un Piso con Ventana del mismo color donde me atiendo una Señora que no propone Ganancia alguna ante la cual me identifica y Explica el Motivo de la visita al que Señala que tiene tiempo de que lo llevaron sin dar mas datos, la Señora que atiendo es una Señora de 50 años aproximadamente de 1.60mts, 70kg. Cabello oscuro y Ojos Negro, sin poderse la apreciar alguna otra señal en particular ya que la describe siendo este el Motivo por el cual no se puede notificar al Crédito 4829603423.



No habiendo más hechos por circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las 4:00 horas con 45 minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio:



Juan Amador Lopez Luna

Nombre y firma del Notificador- Ejecutor

